



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

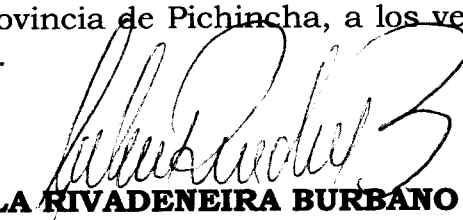
- Que,** la población de la **PARROQUIA SAN LORENZO**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad festeja alborozada su parroquialización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la Parroquia San Lorenzo, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN LORENZO**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, al celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de pueblos auténticos que aportan al progreso del país, con una concepción creadora de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de mayo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General